



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

Que es función de la Secretaría de Publicaciones definir una política de publicaciones, de difusión y de transferencia de conocimientos científicos y de tecnologías, que aproveche al máximo los productos de calidad de nuestros docentes; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de conformar un Consejo Editorial que tenga a su cargo la evaluación de las producciones didácticas postuladas para su publicación; gestionar la retribución económica por la autoría de los productos didácticos y realizar las gestiones pertinentes ante la Cámara Argentina del Libro y de la Propiedad Intelectual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conformar el Consejo Editorial para las producciones didácticas de esta Facultad con los siguientes miembros:

Dra. Lila Susana Cornejo, por la Secretaría de Publicaciones

Lic. Alejandra Andrawos, por Asesoría Pedagógica

Dr. Luis Mario Plavnik, por el Departamento de Biología Bucal

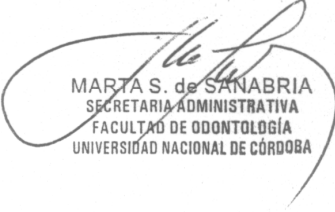
Dr. Alejandro Jorge Filsinger, por el Departamento de Rehabilitación Bucal

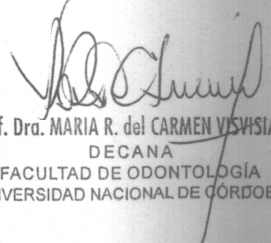
Mgter. María Esther Sánchez Dagum, por el Departamento de Odontología Preventiva y Social.

Dra. Juana Rosa Bozzatello, por el Departamento de Patología Bucal

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 124